del contenido de dicho Real Título, de
obedecio de una confirmidad como
Acata de Razon en cuia Execucion
Cumplimto. admitian al dicho Dn
qual Executo quito y alto en execucion
del Sitio de nra Villa de los dichos bienes
requirieron sumo que pues Real
Titulo de nuestro Rey que Dios mande
y abiendo benido acer Aumento
dicho Parage Executo quito y pmer
Sr. Ofa de Ybarra Regidor de dicha
Villa en nombre de dicho Juez mando
pubco Pregon en forma ante mi
Escno. de Cabildo de todo lo contenido
en dicho Real Titulo de Merced
Aumento de Sitio de Egido
Ynmediato de la Villa combiniendo
los y apercibiendo a dhos Vecinos
y Juezes ypuestos de dha Villa
Como de la mano de Sitio de Egidos
Tratan Confirmen y acambarcando
Aumento mientras no se les
el Real Titulo y dentro de dho Villa
ynes Pena de Cada Vno obligado
dio dpues que se corra pudiendo
Aumento en cuio caso se buelba
pena de que se les dio dho Sitio
y uno del quinto y pecuniaria mente y
Contra Cumplimiento alguno y se
dicho Real Titulo se ponga Copia en
forma para que conste en
Libro de Pitulos y se firme